



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0623-2019-UNAP

Iquitos, 09 de abril de 2019

CONSIDERANDO:

Que, don Kadir Benzaquen Tuesta, secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hará uso físico de sus vacaciones año 2019, a partir del 01 al 30 de mayo de 2019;

Que, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en uso de sus funciones y para no paralizar el funcionamiento de la Secretaría General de la UNAP y no entorpecer las funciones académicas y administrativas, estima conveniente encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F-4, subsecretario general, las funciones de secretario general de la UNAP, del 01 al 30 de mayo de 2019, mientras dure la vacaciones de don Kadir Benzaquen Tuesta, secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Rómulo Javier Vásquez Mori**, categoría F-4, subsecretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), las funciones de **secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, del **01 al 30 de mayo de 2019**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL